

Presidencia responde por contratación de prima de Boric: “Es un cargo técnico”

La Empresa Nacional de Minería (Enami) contrató en enero de 2023 a la geóloga Isabel Santibáñez Boric, prima hermana del Presidente Gabriel Boric, para trabajar en el litio, reveló el portal Ciper, pese a un instructivo firmado por el Mandatario en que prohíbe la contratación

hasta el cuarto grado de parentesco.

La Moneda respondió que el documento “señala que no deben contratarse familiares del Presidente en gabinetes de ministros, subsecretarios, en el gabinete presidencial, así como tampoco en cargos de jefaturas de exclusiva confian-

za y sus gabinetes. De esta forma, el impedimento se refiere a gabinetes y cargos de exclusiva confianza, no así a cargos técnicos como el que acá se especifica”.

El exdirector del Consejo para la Transparencia, Alberto Pretch, señaló que “el instructivo es bastante claro y, efectivamente, am-

plía el listado de inhabilidades respecto a la contratación de parientes del Presidente. Incluso, incluye a parientes que no están incluidos por la Ley, en este caso, por ejemplo, los de cuarto grado de consanguinidad. Es decir, los primos hermanos. Pero, además señala que estos primos no

pueden prestar servicios en reparticiones cuya jefatura corresponda a un cargo de exclusiva confianza”.

El nombramiento de la presidencia del directorio de Enami corresponde al ministro de Minería. Cuando Santibáñez Boric fue contratada, la ministra era Marcela Hernando (PRSD).

Hernando señaló que esto se debió a la experiencia profesional. Sin embargo, “entiendo que, en parte, también había un grupo de CS que quería participar en los temas del litio y les parecía que era una buena manera de tener este grupo ahí. (...) Advertí que eso no era aconsejable”.